



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 37/2020-CJGL
Ref.: DCC/jvsb
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para mañana martes, día 1 de septiembre de 2020, a las 12:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **1 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las **12:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará **en segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el **25 de agosto de 2020**, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- RECURSOS HUMANOS.

2.1.- Propuesta para **conceder a [REDACTED] el abono de 3.118,10 euros brutos**, en concepto de gratificación por los 25 años de servicio en esta Administración, **expediente Rso20-109**.

2.2.- Propuesta para **autorizar y comprometer el gasto**, así como reconocer la obligación a favor de **SAN TELMO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P**, cuyo importe asciende a la cantidad de **1.605,00 euros**, la cual figura en la documentación presentada por el funcionario de este Ayuntamiento **[REDACTED] expediente Rso20-110**.

2.3.- Propuesta para **autorizar y comprometer el gasto**, así como reconocer la obligación a favor de **SAN TELMO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P**, cuyo importe asciende a la cantidad de **1.605,00 euros**, la cual figura en la documentación presentada por la funcionaria de este Ayuntamiento **[REDACTED] expediente Rso20-111**.

TERCERO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

3.1.- Propuesta para el **reconocimiento de obligaciones** correspondientes a facturas, por un importe total total de **273.727,04 euros**.

3.2.- Propuesta para **desestimar el reconocimiento de obligaciones** correspondientes a facturas, por un importe total de **1.165,76 euros**.

CUARTO.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

4.1.- Propuesta para la aprobación del **Documento de Gestión Preventiva** de la obra

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	31/08/2020 08:50
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	31/08/2020 08:52

“Repavimentación en Avda. Roque del Este, Puerto Rico”, adjudicada a la entidad **PETRECAN, S.L.**, expediente 20-OBR-12.

QUINTO.- URBANISMO.

5.1.- Propuesta para otorgar a **D. SERGIO ALVAREZ LEÓN**, en nombre y representación de **D. GUILLERMO BUENO QUINTANA**, Licencia Urbanística de Obra Mayor para obra consistente en “Modificado par la ejecución de obra mayor de rehabilitación de edificaciones para centro ecoturístico”, sita en Parcelas 392, 398, 678 y 679, Los Pasitos, Los Valerones de Abajo, Mogán, en este Término Municipal de Mogán, expediente **887/2020**.

5.2.- Propuesta para imponer una multa de setenta y cinco mil quinientos (75.500,00) euros, a [REDACTED] en calidad de promotor, como responsable de la comisión de una infracción urbanística tipificada y calificada como **GRAVE** en el artículo 372.3 a) de la LSENPC y sancionada en el artículo 373 b) de la misma Ley, al realizar obras consistentes en: “Ampliación de salón-comedor, mediante cubrición de terraza trasera con forjado de semiviguetas y bovedillas, nuevo falso techo e instalaciones en el espacio generado, cubrición mediante estructura de madera de terraza trasera en planta alta, elevación de muros perimetrales en terraza trasera y delantera. Tabique y puerta de acceso entre salón-comedor y terraza trasera, y ventana en planta alta”, realizadas **sin la concurrencia de los títulos administrativos habilitantes**, en Calle Arminda nº 6, Arguineguín, en este término municipal de Mogán, expediente **4/2020-DU-SAN**.

SEXTO.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

6.1.- Propuesta para la aprobación del Borrador del Convenio por el que se concede y regula la subvención directa al Ayuntamiento de Mogán por el Patronato de Turismo del Cabildo de Gran Canaria para la ejecución de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico en la isla de Gran Canaria, por importe de 1.500.000,00 euros, así como la suscripción del mismo, expediente **CAB-23-20**.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma La Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	31/08/2020 08:50
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	31/08/2020 08:52